

guisa, por vos cabecie de ganado peche  
una meata, e demas el dano del sen-  
o, quanto fuere almano. Si es de ve-  
menor guisa: peche el dano, e perdona  
cabecie de ganado, peche. *i. sueldo:*

**S**iel ganado fize daños en los lugares

**S**i algui res de los fructeros,  
Somé villa ganado ave *viii.*  
no en su mío, o en su viña, o en su  
huerto, o en su prado, nol manda-  
mo que lo eche en la sierra miem-  
bre, q por uentura no se dañe el ga-  
nado. Qdys llevalo buena muerte  
a su casa, etengalo encerrado, e fa-  
talo liber aso señores del ganado, e  
que delincie del, o del sueno, o  
sea alimento el dano que fiziemb el  
ganado, e libra las partes uengan-  
al logar, emevid lo que es dano  
de la viña, o del campo, o de la mier-  
a, o nel prado que es dano, llevale  
te hasta que sea el pan cogido daq  
logar, o del otro tido en otro logar.  
de reno, que no sea dano cuemo  
es daq que eta dantos, exois el pa-  
delincie remision, daq logar que es  
dano, e daq que no es dano.  
e quico fallare que es menor daq

logar que es dano, entreguelo to-  
do el señor del ganado. E despues q  
el logar fuere medido, entreguen el ga-  
nado a lo señor, assi cuemo se decretó  
el el ganado que es echado co sana  
se dina, aquell qlo echo, entreguelo  
que naha el ganado: solamente e  
tenga para si el ganado que ferio,  
o que mas, totuma que pague e  
ante lo que naha. Si el ganado se  
dina, o muere por causa q dano  
lo el sin culpa daq quelo ceja.  
o si cie en palos, o en uallados, pague  
el mero del dano, el señor del  
ganado segun cuemo se dicho en  
la ley de la. assi sea firme: *Bulg-*  
**S**i algui do de la mieda, *viii.*

**S**ino tuelle ei, ganado asquel  
que lo saci de su mío, si es de g-  
uado guisa el qlo tuelle: peche al  
señor de la mier, *v. sueldo:* eteché  
el dano en duplo, e si fuere de mi  
peche en duplo el dano, etenga el  
recaudo. *v. acorde:* Si es fiero peche  
en sueldo, e si no omiere ondoso pa-  
gue recaudo, e acorde ante la mier, elo  
señor no avia neguria calona por el: